

Este documento tiene por objetivo que nuestros Proveedores adquieran un conocimiento más amplio de nuestra Política, nuestra Misión, Visión y Valores, nuestros compromisos, nuestras Necesidades y Expectativas generales, y que ello, les proporcione un marco para ofrecernos productos y servicios avanzados e innovadores, de calidad, diseñados desde una perspectiva de Ciclo de Vida y seguros para el Medio Ambiente y las Personas, teniendo en cuenta también la seguridad de la información y del producto, así como el compromiso con la RSC, que nos ayuden a crear valor para todas nuestras Partes Interesadas.

Agradeceremos que en las relaciones actuales y futuras con nuestros Proveedores se tengan en cuenta estas consideraciones, a modo de entendimiento común de objetivos y valores, y que ello sirva para mantener una relación beneficiosa recíproca, consolidada y duradera hacia el logro del éxito sostenido.

REQUISITOS EN MATERIA DE CALIDAD

Los proveedores, además de tener el deber de cumplir todos los requisitos legales y normativos que les sean aplicables, cumplirán todos los requisitos de calidad que se encuentren implícitos o generalmente reconocidos para el producto o servicio solicitado o que se hayan establecido de forma contractual para proporcionar bienes y servicios que se ajusten sistemáticamente a las necesidades y expectativas del GRUPO VELA, que funcionen, sean eficaces y sean seguros desde todos los puntos de vista para su uso previsto.

REQUISITOS EN MATERIA AMBIENTAL

En GRUPO VELA, conscientes de los posibles Impactos Ambientales que pueden estar asociados a nuestros procesos, actividades, servicios, instalaciones y equipos, disponemos de un Sistema de Gestión Ambiental con el que integramos la protección del Medio Ambiente, la Prevención de la Contaminación y la adopción de criterios de Desarrollo Sostenible y de Ciclo de Vida en nuestra gestión.

REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El GRUPO VELA, cumple con los requisitos legales. Junto con el servicio de prevención ajeno, identifica, analiza y evalúa los riesgos relacionados con el trabajo de los empleados y de otras personas que presten servicios en nuestras instalaciones en aras de crear un ambiente seguro implantando medidas preventivas efectivas.

REQUISITOS EN MATERIA DE SECURITY

Los proveedores, además de tener el deber de cumplir todos los requisitos legales y normativos que les sean aplicables, cumplirán todos los requisitos en materia security (confidencialidad, protección documental, etc,) que se encuentren implícitos o generalmente reconocidos para el producto o servicio solicitado o que se hayan establecido de forma contractual para proporcionar bienes y servicios que se ajusten sistemáticamente a las necesidades y expectativas del GRUPO VELA, que funcionen, sean eficaces y sean seguros desde todos los puntos de vista para su uso previsto.

REQUISITOS EN MATERIA DE RSC

En GRUPO VELA, disponemos de un código ético y de conducta, que los proveedores han de cumplir con el objeto de reducir en la medida de los posibles los impactos sociales y ambientales negativos.

En la Política y Código Ético del GRUPO VELA, también publicados en la web de la organización, se pueden ver nuestros compromisos hacia la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Security y Responsabilidad Social Corporativa.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE COMPRA

A continuación se detallan los requisitos mínimos documentales que ha de cumplir cada tipo de proveedor (gestor y transportista de residuos, suministro de maquinaria, productos químicos, EPIs, transporte subcontratado, etc.).

Es muy importante, pues es uno de los criterios de evaluación de proveedores, que los proveedores nos envíen las evidencias (copia de documentos) que demuestren el cumplimiento por su parte de estos requisitos de compra. Asimismo, en caso de disponer de certificaciones en calidad, medio ambiente, SST, security y RSC (ISO 9001, 14001, 45001, EMAS, ISO 50001, SQAS, Huella de Carbono, Compliance) deberán adjuntar el certificado en vigor.

PRODUCTO/ SERVICIO	REQUISITOS A EVIDENCIAR PARA LA EVALUACIÓN
Gestores y transportistas de residuos producidos	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar una copia del documento acreditativo de Gestor Autorizado para los residuos a retirar en nuestra empresa. En relación a los transportistas: <ul style="list-style-type: none"> - Enviar una copia del documento acreditativo de Transportista autorizado o cumplimentación del trámite de comunicación según requisitos de la Ley 22/2011 - Evidencias de formación en conducción eficiente - Evidencias de sistemas y métodos de programación eficiente de rutas de distribución. - Enviar copia de las inspecciones reglamentarias de los vehículos (ITV y ADR cuando aplique) - Enviar copia de los carne de los conductores (carné de conducir, CAP y ADR cuando aplique)
Lavaderos	<ul style="list-style-type: none"> - Autorización de vertido - Autorización de lavadero
Talleres de mantenimiento de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar copia de documentación acreditativa de autorización de productor, pequeño productor o comunicación de producción de residuos a la Administración - Enviar alguna evidencia reciente de la gestión de los residuos que gestionan (contratos de tratamiento, documentos de identificación)
Proveedor de productos químicos	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar las Hojas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas. - Informar sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medio ambiente o que mejoren su Ciclo de Vida
Proveedor de material de obra	<ul style="list-style-type: none"> - Marcado CE, Declaración CE, Certificados de ensayo de autocontrol (laboratorio acreditado), Distintivo de calidad (si dispone del mismo) - Informar sobre materiales alternativas más respetuosas con el medio ambiente o que mejoren su Ciclo de Vida
Proveedor de equipos y herramientas	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar Marcado CE, Declaración CE, Manual de uso y mantenimiento en castellano - Informar sobre productos y/o herramientas alternativas más respetuosas con el medio ambiente o que mejoren su Ciclo de Vida
Proveedor de EPIs	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar Marcado CE, Declaración CE, folleto informativo de uso y mantenimiento en castellano - Informar sobre EPIs alternativos más respetuosas con el medio ambiente o que mejoren su Ciclo de Vida
Instalación y/o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, baja tensión, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar una copia del Registro de empresa instaladora / mantenedora. - Documentación para la formalización de las CAEs
Servicio de transporte subcontratados en TRANSPORTES BÁRCENA	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencias de formación en conducción eficiente - Evidencias de sistemas y métodos de programación eficiente de rutas de distribución. - Inspecciones reglamentarias de los vehículos (ITV y ADR cuando aplique) - Carne de los conductores (carné de conducir, CAP y ADR cuando aplique) - Comunicación como transportista de residuos (si le aplica) - Contrato con SPA o acreditación de la modalidad preventiva, si procede. - Registro de entrega de EPIs de los trabajadores que vayan a prestar servicios para TRANSPORTES BÁRCENA - Certificado de aptitud laboral de los trabajadores que vayan a prestar servicios para TRANSPORTES BÁRCENA - Certificados de formación e información en materia de prevención de los trabajadores que vayan a prestar servicios para TRANSPORTES BÁRCENA

PRODUCTO/ SERVICIO	REQUISITOS A EVIDENCIAR PARA LA EVALUACIÓN
Servicio de transporte subcontratados en JESÚS VELA	- Estar dado de alta en la misma bolsa de cargas que JESÚS VELA
Otras tipologías de proveedores que presten servicios en el centro de trabajo del GRUPO VELA	- Documentación para la formalización de las CAEs

Los proveedores cumplirán todas las normas, leyes y reglamentos en materia de calidad, MA, SST, security y RSC que les sean aplicables. Asimismo, deberán obtener y mantener actualizados todos los permisos, licencias, autorizaciones y registros necesarios.

EVALUACIÓN ANUAL DE PROVEEDORES

Los responsables de los departamentos usuarios de los productos/ servicios, evalúan a los proveedores de la siguiente forma:

- Transportistas subcontratados en TRANSPORTES BÁRCENA: mediante el resultado obtenido en el registro “evaluación del desempeño de los transportistas subcontratados”.
- Lavaderos: mediante el resultado obtenido en el registro “evaluación del desempeño de los lavaderos subcontratados”.
- Resto de proveedores: en función de las no conformidades asociadas a los mismos. Por ejemplo, el proveedor no será aprobado cuando:
 - Modificación de las condiciones pactadas para el suministro
 - Incumplimiento de las recomendaciones indicadas por el GRUPO VELA para la corrección de las desviaciones encontradas.
 - Incumplimiento de los requisitos de compra establecidos
 - Cuando el proveedor homologado por certificación no envíe evidencia de la renovación del mismo.

Si el proveedor no supera la evaluación periódica se comunica a gerencia quien toma la decisión definitiva. En caso de ser excluido se marca en la lista de proveedores como no aprobado.